



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7351-2024

Santa Rosa, 16 de septiembre de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 10/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

Solicito a Usted/es que, en las condiciones y con las especificaciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

ITEM 1:

Provisión de Licencia de Software Cellebrite Migración a Inseyets Pro Online por 12 meses (Incluyendo Kit Turbo link y accesorios) destinado a la Agencia de Investigación Científica (AIC) para la realización de pericias informáticas a través del acceso integral a dispositivos, la extracción de datos y el análisis de la información., de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares contenidas en el presente pliego.

TOTAL COTIZADO US\$ _____

Son Dólares Estadounidenses _____

Los precios cotizados deberán incluir IMPUESTOS NACIONALES, PROVINCIALES Y TASAS MUNICIPALES.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
PI/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7351-2024

Santa Rosa, 16 de septiembre de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 10/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

CLAUSULAS PARTICULARES

PRIMERA. - OBJETO DEL LLAMADO:

Este llamado tiene por objeto la provisión de Licencia de Software Cellebrite Migración a Inseyets Pro Online por 12 meses (Incluyendo Kit Turbo link y accesorios) destinado a la Agencia de Investigación Científica (AIC) para la realización de pericias informáticas a través del acceso integral a dispositivos, la extracción de datos y el análisis de la información.

SEGUNDA. - PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico a oficinacontablemp@juslapampa.gob.ar hasta el **03/10/2024, a las 10:00 hs.**, momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas.

TERCERA. -

La propuesta, incluyendo el presente pliego, deberá estar firmada por el oferente. Quedan eximidos de tal requisito las copias certificadas y los documentos –presentados en original– firmados por autoridad responsable de su emisión, como así las copias certificadas.

CUARTA. - Con la oferta **deberán** ser presentados:

a) “Certificado de Libre Deuda Alimentaria” expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de La Pampa, sito en Avda. Spinetto y calle Caminito de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario, N° 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente suscripta y completada- la “Autorización” que, como

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7351-2024

Santa Rosa, 16 de septiembre de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 10/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

Anexo I, es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una **Persona Jurídica**, con la oferta deberá adjuntar "Certificado de Libre Deuda Alimentaria" o "Autorización" (Anexo I) con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la actual composición del mismo (acta de distribución de cargos). La no presentación del Certificado (o de la Autorización, debidamente completada y suscripta), producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

Consultas sobre extensión del Certificado: teléfonos (02954) 456249 y 421298.

b) Anexo II (**Declaración Jurada** sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial). La no presentación del Anexo -debidamente suscripto- producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

c) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar datos de su inscripción registral

QUINTA. - COTIZACIÓN:

Los oferentes deberán realizar la cotización en dólares estadounidenses.

La cotización deberá incluir todos los impuestos, contribuciones y tasas nacionales, provinciales y municipales, cargas sociales y previsionales y demás gastos asociados directos o indirectos (seguros y utilidades incluidas, fletes, entre otros) que pudieren estar involucrados en el cumplimiento del objeto de la presente Licitación. Resultará inoponible al Ministerio Público, cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

El Oferente considerará incluido en su Oferta el costo de todos los trabajos que sean imprescindibles ejecutar o proveer para que la provisión resulte concluida con arreglo a su fin, a lo previsto en la Documentación Licitatoria y a las reglas del buen arte, aunque estos no estén expresamente mencionados en dicha documentación.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7351-2024

Santa Rosa, 16 de septiembre de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 10/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

SEXTA. - MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Las propuestas deberán ser mantenidas por el término de **diez (10) días hábiles**, computables a partir de la fecha del acto de apertura.

Si al vencimiento del término de mantenimiento de las ofertas no se hubiere adjudicado la licitación, se prorrogará automáticamente el plazo de mantenimiento por un término de siete (7) días hábiles, salvo que los proponentes comuniquen su decisión en contrario, por un medio fehaciente antes del vencimiento del plazo original.

SÉPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

La entrega de la licencia será vía electrónica mediante envío de un correo electrónico a la casilla de correo electrónico de la Agencia de Investigación Científica que se indique oportunamente), en el cual la empresa deberá enviar el número de licencia y la información que corresponda para proceder a la activación del software. Los bienes deberán ser entregados en la Oficina Contable del Ministerio Público sita en Avenida Uruguay N° 1097, Edif. Ministerios, 1° Piso, Centro Judicial, Santa Rosa – La Pampa.

OCTAVA. - FORMA DE PAGO:

El pago se realizará dentro de los 07 (siete) días hábiles de la recepción definitiva, en pesos argentinos, tomando para ello el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del día anterior a la fecha de emisión de la factura.

En el caso de que el proveedor requiera el pago anticipado, deberá dejarlo consignado expresamente en su propuesta. Luego de la adjudicación y como requisito indispensable para el pago anticipado, el proveedor adjudicatario deberá constituir a nombre del Ministerio Público –

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCURACIÓN GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7351-2024

Santa Rosa, 16 de septiembre de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 10/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

CUIT 30-71172334-6 un Seguro de Caución por el importe a anticipar y presentar la correspondiente póliza a la Oficina Contable del Ministerio Público.

NOVENA. - CONSTITUCION DE GARANTIAS:

Las garantías de oferta y de adjudicación deberán constituirse a la orden del Organismo Licitante, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones.

En caso de realizarse mediante depósito bancario, deberá hacerse a la cuenta "Garantía de Licitaciones - N° 347/4 - Banco de La Pampa" Tesorería General de la Provincia de La Pampa, CUIT 30-99907583-1, CBU 0930300110100000034746.

En caso de que la garantía sea mediante Seguro de Caución deberá ser constituidas a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6, estar Certificadas por Escribano Público y Legalizada por el Colegio de Escribanos.

Los oferentes deberán constituir **garantía de oferta** por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total cotizado, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones, a excepción del pagaré a la vista que solo puede ser usado como garantía de oferta por las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia.

La **garantía de adjudicación** que deberá presentar cada firma adjudicataria será equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total adjudicado.

Cuando la cotización se haga en moneda extranjera, el monto de la garantía se calculará al tipo de cambio vendedor vigente al cierre del día anterior al de la constitución de la garantía. (Art. 38 Reglamento de Contrataciones)

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7351-2024

Santa Rosa, 16 de septiembre de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 10/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

DÉCIMA. - COMPRE PAMPEANO:

Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, Régimen legal de "Compre al Proveedor o Productor Pampeano". Los beneficiarios están contemplados en el artículo 6° de la citada Ley. A continuación, se transcribe la parte principal del mismo:

"Artículo 6.- En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad y finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano".

Los interesados deberán inscribirse en el Registro creado al efecto, el cual se encuentra a cargo del Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - ☎ (02954) – 452793 / 452794.

DÉCIMA PRIMERA: VALOR DEL PLIEGO Y REPOSICIÓN DE SELLADO DE LEY:

El valor del presente pliego se establece en la suma de **PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500)**, el cual deberá hacerse efectivo mediante depósito bancario a la cuenta "**Rentas Generales – N° 1095/7 – Banco de La Pampa**" o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta, conforme los siguientes datos: CUIT N° 30-99907583-1; CBU N° 0930300110100000109578).

Asimismo, los proveedores deberán reponer sellado de ley de **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$225,00)**, por cada foja de la documentación agregada a presentar.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7351-2024

Santa Rosa, 16 de septiembre de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 10/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

La constancia de depósito o de la transferencia del importe correspondiente al valor del pliego, deberá presentarse junto a la oferta económica.

El sellado de ley podrá presentarse dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la apertura de la presente licitación.

DÉCIMA SEGUNDA. - LEGISLACION APLICABLE:

Todo cuanto no esté previsto en el presente pliego de Cláusulas Particulares se regirá por las disposiciones del Reglamento de Contrataciones de la Provincia aprobado por Decreto-Acuerdo N° 470/73, el Reglamento para Contrataciones del Poder Judicial Acuerdo N° 3769 y sus modificatorias.

DÉCIMA TERCERA. -

La adjudicación será efectuada por renglón completo.

DÉCIMA CUARTA. -

Podrán ser solicitadas folletería, documentación técnica o licencia de prueba, sin costo, de los bienes y/o servicios cotizados si las mismas no fueran entregadas en el momento de la apertura. Formulado el requerimiento, si la firma no entregara lo solicitado se considerará que ha desistido de la oferta.

DÉCIMA QUINTA. -

Cualquier cambio en las especificaciones de la licencia a proveer, producido entre el momento de la oferta y la entrega, deberá ser comunicado inmediatamente de conocido,

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PROCURACIÓN GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7351-2024

Santa Rosa, 16 de septiembre de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 10/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

ofreciendo en tal caso una prueba gratis para su evaluación por parte de la AIC. El Ministerio Público considerará lo propuesto y se expedirá al respecto.

DÉCIMA SEXTA. – EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

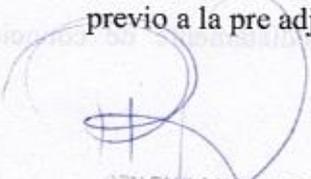
Las ofertas serán evaluadas por la Coordinación de la Agencia de Investigación Científica del Ministerio Público, quien a su criterio contemplará la oferta económica, la calidad de los insumos, servicios y/o productos, los antecedentes del proponente y cualquier otro factor que considere necesario ponderar a efectos de determinar la oferta más conveniente.

Durante el estudio de las ofertas el Ministerio Público podrá solicitar a los oferentes todos aquellos antecedentes, aclaraciones, información complementaria o pruebas sin costo que estime necesarias para el estudio integral de las ofertas. El pedido de información complementaria será efectuado a través de una notificación formal o correo electrónico y la respuesta deberá ser realizada dentro del plazo que se indique o en su defecto, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) hs. hábiles.

DÉCIMA SÉPTIMA -

Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el presente Pliego, que pasara inadvertida en el acto de apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

No serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, como ser falta de totalización de la propuesta, errores evidentes de cálculo u otros defectos que no impiden su exacta comparación con las demás propuestas presentadas o todo otro que pudiera ser subsanado previo a la pre adjudicación.


 PAULA NOEL RODRIGUEZ
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 PROCURACIÓN GENERAL
 P/ORGANISMO LICITANTE

.....
 FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7351-2024

Santa Rosa, 16 de septiembre de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 10/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

DÉCIMA OCTAVA: PLAZO DE ENTREGA

Los bienes y/o servicios cotizados deberán ser entregados dentro de los 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. En caso de no poder cumplimentar con dicho plazo, el proveedor podrá indicar el plazo en el que se compromete a realizar la entrega del insumo solicitado, lo cual será tenido en cuenta al momento determinar la oferta más conveniente.

A los efectos deberá tenerse en consideración lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de la provincia de La Pampa: Capítulo XI: De la entrega y de la recepción y Capítulo XIII: De las penalidades contractuales.

DÉCIMA NOVENA: CORREO ELECTRÓNICO

El correo electrónico utilizado por los proveedores para remitir las propuestas será válido para el envío de toda notificación vinculada al presente procedimiento de contratación.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

PI ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7351-2024

Santa Rosa, 16 de septiembre de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 10/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

ANEXO I AUTORIZACION

Santa Rosa, de de 2024.-

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al Registro de Deudores Alimentarios, creado por Ley N° 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido:

Nombres:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Fecha de Nacimiento:.....

Nacionalidad:

Domicilio:.....

.....

Firma y Aclaración

Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:

- a) Copia simple del instrumento que acredite la actual composición del Directorio de la misma (acta de distribución de cargos).
- b) La presente Autorización con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio.

CPN PAULA MOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7351-2024

Santa Rosa, 16 de septiembre de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 10/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

ANEXO II

DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de de 2024.-

.....
Firma y aclaración del/os oferente/s


CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE